

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
 GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**PRIMERA COMISION, 1335a.
 SESION**

Miércoles 13 de noviembre de 1963,
 a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

| | Página |
|--|--------|
| <i>Tema 74 del programa:</i> | |
| <i>Desnuclearización de la América Latina (continuación)</i> | |
| <i>Debate general y examen del proyecto de resolución A/C.1/L.329 (continuación) . . .</i> | 127 |
| <i>Tema 27 del programa:</i> | |
| <i>Cuestión de la reunión de una conferencia para firmar un convenio sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares: informe del Secretario General (continuación)</i> | |
| <i>Debate general y examen del proyecto de resolución A/C.1/L.330 (continuación) . . .</i> | 131 |
| <i>Tema 26 del programa:</i> | |
| <i>Cuestión del desarme general y completo: informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones (continuación)</i> | |
| <i>Examen del proyecto de resolución A/C.1/L.328 y Add.1 y 2 (continuación)</i> | 131 |

Presidente: Sr. C. W. A. SCHURMANN (Países Bajos).

TEMA 74 DEL PROGRAMA

Desnuclearización de la América Latina (A/5415, A/5447 y Add.1, A/C.1/L.329) (continuación)

DEBATE GENERAL Y EXAMEN DEL PROYECTO DE RESOLUCION A/C.1/L.329 (continuación)

1. El PRESIDENTE sugiere que se puede ahorrar un tiempo considerable si, en lugar de hacer declaraciones individuales, las delegaciones que comparten la misma opinión acerca del tema que debate la Comisión designan a algunos oradores para hablar a nombre de todos ellos; el informe del Comité Especial encargado de estudiar la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea General hace referencia a este procedimiento (A/5423, párr. 47). El Presidente subraya que sólo está haciendo una sugerencia; por supuesto, le concederá la palabra a todo representante que haya inscrito su nombre en la lista de oradores.

2. El Sr. CABALLERO TAMAYO (Bolivia) dice que el desarrollo de las armas nucleares y de sus vehículos portadores ha eliminado la distinción que existía antes entre países situados dentro y fuera del escenario de la guerra. Aunque los pueblos del mundo aún se hallan separados por las grandes diferencias de la riqueza y la pobreza, la educación y el analfabetismo, la salud y las enfermedades, todos están unidos por la amenaza de la destrucción nuclear. Todos y cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben hacer cuanto esté a su alcance para reforzar la paz mundial; por lo tanto, la delega-

ción de Bolivia acogió complacida la propuesta de Suecia de que se creara un "club no nuclear"¹, mediante el cual las naciones pequeñas podrían ayudar a impedir la difusión de las armas nucleares.

3. La desnuclearización de la América Latina fue propuesta por primera vez en 1962, durante la crisis del Caribe, por Brasil, y recibió el apoyo de Bolivia, Chile y Ecuador; más tarde, a iniciativa del Presidente de México, los Presidentes de los cinco Estados mencionados hicieron una declaración conjunta sobre el particular (A/5415). Aunque de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas los Estados de la América Latina tienen plena facultad para firmar tratados bilaterales o multilaterales independientemente de las Naciones Unidas, los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/L.329, considerando que la cuestión de la desnuclearización de la América Latina está íntimamente relacionada con la desnuclearización universal y el desarme general y completo, la han planteado ante la Asamblea General con el fin de obtener su apoyo moral para esa finalidad y con el propósito de que las Potencias nucleares se comprometan moralmente a respetar cualquier tratado que se pudiera concertar.

4. El proyecto de resolución se inspira no sólo en la Carta, sino en resoluciones similares aprobadas casi todas por unanimidad o por gran mayoría de votos; además, concuerda plenamente con el principio del respeto a la soberanía y a la libre determinación de los pueblos. Por consiguiente, el orador confía en que será aprobada por aclamación, simbolizando así la solidaridad del mundo con las aspiraciones pacifistas de los pueblos de la América Latina. Con respecto a la expresión "América Latina", el orador desea dejar constancia de que su delegación comparte el criterio de que dentro de la América Latina también se hallan comprendidos Jamaica, Trinidad y Tabago y aquellos países que, perteneciendo a la región, pudieran alcanzar su independencia en breve.

5. El Sr. DE BEUS (Países Bajos) dice que el Reino de los Países Bajos, que está formado por tres partes autónomas, los Países Bajos en Europa, Surinam y las Antillas Neerlandesas, tiene un interés inmediato en el asunto de las zonas desnuclearizadas tanto en la Europa central como en la América Latina. En general, los Países Bajos están de acuerdo con la idea de las zonas desnuclearizadas, y se hallan dispuestos a cooperar en su creación en cualquier lugar del mundo donde se pueda lograr el objetivo primordial de disminuir la tirantez, fortalecer la paz y la seguridad y promover el desarme. Sin embargo, según han señalado algunos de los oradores precedentes, para alcanzar este objetivo se han de cumplir algunas condiciones. En primer lugar, debe existir un acuerdo entre los países de la zona; aunque quizá

¹/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Primera Comisión, 1178a. sesión.

no sea imprescindible la unanimidad absoluta, este acuerdo debe comprender por lo menos a todos los países que poseen o puedan adquirir armas nucleares. En segundo lugar, no se debe alterar el equilibrio de poder militar existente en la zona, porque podría crearse un vacío peligroso, que tentaría a Potencias vecinas a someter la zona a su dominación. En tercer lugar, hay que contar con medios eficaces de verificación.

6. En el caso de la Europa central, es evidente que no se cumplen las condiciones mencionadas y, por lo tanto, el Gobierno de los Países Bajos se opone a la creación de una zona desnuclearizada en la Europa central mientras esa situación no cambie, mientras la desnuclearización no forme parte de un acuerdo sobre desarme general, y mientras dicha zona sirva para perpetuar una situación — y el orador se refiere a la división de Alemania y al problema de Berlín — que se considera como la principal amenaza para la paz en la Europa central.

7. Sin embargo, salvo una posible excepción, la situación en la América Latina no está erizada de tales dificultades. En consecuencia, la delegación de los Países Bajos, hablando especialmente en nombre de los Gobiernos de Surinam y las Antillas Neerlandesas, acoge con agrado la iniciativa de los Jefes de Estado de cinco repúblicas latinoamericanas contenida en su declaración de 29 de abril de 1963 encaminada a la desnuclearización de la América Latina (A/5415), y apoya plenamente el proyecto de resolución A/C.1/L.329, el cual, por el apoyo general que ha recibido, indica que en este caso se cumple la primera condición para la creación de una zona desnuclearizada. Sin duda, existe la posibilidad de que uno de los países de la zona no apoye el proyecto de resolución, pero en ese caso los otros países interesados deben determinar si el hecho de que dicho país no participe dificultará o hará ineficaz la creación de una zona desnuclearizada o afectará la cuestión del equilibrio militar, que de otro modo no se plantearía.

8. La presentación del proyecto de resolución A/C.1/L.329 ha sido motivada por una serie afortunada de acontecimientos que puede servir de ejemplo para otras zonas. La idea de la desnuclearización de la América Latina ha emanado de la misma región interesada, los países latinoamericanos son los que han dado los pasos iniciales y el proyecto de resolución deja que la iniciativa la tomen los Estados de la región. Las cosas han sucedido como debieran, porque en estos casos la iniciativa corresponde a los países interesados y no a la Asamblea General.

9. Finalmente, el orador observa que el proyecto de resolución no menciona el tema fundamental del control y la verificación, que tendría una importancia muy especial si uno o dos de los países situados en los confines de la región quedaran fuera del acuerdo. Sin embargo, supone que este aspecto del asunto queda incluido en las "medidas que convenga acordar" mencionadas en el párrafo 2 de la parte dispositiva; además, las declaraciones de varios patrocinadores han demostrado que éstos se dan perfecta cuenta de la importancia de este asunto.

10. El Sr. BOLLINI SHAW (Argentina) dice que en su declaración del 29 de abril de 1963 los Presidentes de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México instaron a que se reconociera cuanto antes a la América Latina como zona desnuclearizada. A ese respecto es interesante observar que, aun cuando las primeras zonas propuestas para la desnuclearización se en-

contraban todas en Europa, en realidad, la primera región recomendada por la Asamblea General para su desnuclearización fue África. Ello es así porque se ha reconocido que la desnuclearización resulta más fácil en las regiones del mundo donde las Potencias nucleares no están enfrentadas directamente, donde no tienen instalaciones atómicas y donde el equilibrio de poder no se perturbaría inmediatamente.

11. En su respuesta a la exhortación de los cinco Jefes de Estado latinoamericanos, el Presidente de la República Argentina dejó bien sentado que su país era decidido partidario de todas las medidas destinadas a eliminar los peligros de la guerra y a encauzar la utilización de la energía atómica hacia fines exclusivamente pacíficos. Esto es evidente por el hecho de que, en 1959, la Argentina ratificó el Tratado Antártico, en cuya virtud los Estados que poseen territorios en la Antártida se comprometieron a utilizarla únicamente con fines pacíficos y a prohibir en ella las explosiones nucleares. Posteriormente, la Argentina apoyó las resoluciones contra la difusión de las armas nucleares y contra la colocación en órbita de aparatos nucleares, y también se adhirió al Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua.

12. La Argentina acepta la idea de la desnuclearización de la América Latina. Sin embargo, la creación de zonas desnuclearizadas plantea algunos problemas fundamentales, según lo demuestran los debates celebrados acerca de los proyectos de resolución sobre la desnuclearización del África y la América Latina y las contestaciones de los Estados Miembros a la encuesta realizada por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 1664 (XVI) de la Asamblea General^{2/}, relativa a la prevención de una mayor difusión de las armas nucleares. Al respecto, pueden extraerse interesantes conclusiones.

13. Primero, existe un consenso casi unánime en que la creación de zonas desnuclearizadas constituiría un paso útil para reducir la tirantez internacional. La Argentina está plenamente de acuerdo con este concepto.

14. Segundo, hay acuerdo general en que la creación de zonas desnuclearizadas no debe alterar en modo alguno el equilibrio militar actual. Por este motivo se considera que, para empezar, sólo el África y la América Latina son susceptibles de desnuclearización, puesto que en ninguna de esas regiones hay instalaciones nucleares ni objetivos estratégicos. En principio esta idea es aceptable para la Argentina, pero requiere un examen más profundo desde el punto de vista del equilibrio de poder militar. Por ejemplo, el Gobierno de los Países Bajos, en su contestación a la encuesta hecha por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 1664 (XVI) de la Asamblea General^{3/}, expresó preocupación por las posibles consecuencias que para las pequeñas naciones europeas traería aparejada su renuncia unilateral a almacenar armas nucleares, en vista de la reconocida superioridad en armas de tipo corriente que tienen los Estados partes en el Tratado de Varsovia. Análogamente, la representante de la India expresó en esta misma Comisión en la 1321a. sesión el temor de que se concertara un acuerdo de desarme

^{2/} Véase *Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero de 1961 a diciembre de 1962*, documentos DC/201 y Add.1 a 3.

^{3/} *Ibid.*

sin la participación de la República Popular de China, dado el inmenso poderío de ese país en armas de tipo corriente. Esas dos reacciones demuestran que la cuestión de las zonas desnuclearizadas no se limita a un equilibrio de poder entre las naciones atómicas; también se ha de garantizar a los países no nucleares en el sentido de que no se verían en condiciones de inferioridad frente a un enemigo potencial cuyas armas de tipo corrientes le diesen una gran ventaja. Debemos reflexionar también sobre esta posibilidad al considerar la desnuclearización de la América Latina.

15. Tercero, la Argentina está totalmente de acuerdo en que cualquier iniciativa de crear una zona desnuclearizada debe partir de los países de la región, y que su consentimiento unánime es condición esencial para que dicha región sea desnuclearizada; basta con que un país se abstenga para que el equilibrio de poder se vea amenazado y la verificación resulte imposible.

16. Cuarto, la verificación o el control es fundamental para asegurarse de que la desnuclearización es efectiva, y para evitar la introducción clandestina de armas nucleares en la América Latina, según ocurrió en el Caribe en 1962. Sin embargo, cualquier sistema de verificaciones debe aplicarse con absoluto respeto del principio de la no intervención.

17. El quinto punto, que es el que plantea más problemas para la América Latina, se refiere a la necesidad de una garantía en el sentido de que las Potencias nucleares respetarán a la región como zona desnuclearizada; sin una garantía de esta naturaleza, el consentimiento de la América Latina a renunciar a un medio de defensa propia no tendría ninguna validez. En particular, cualquier instrumento que se elabore con miras a la desnuclearización de la América Latina debe contener disposiciones concretas que obliguen jurídicamente no sólo a todas las Potencias que tengan territorios coloniales en la región, sino también a estos mismos territorios cuando alcancen la independencia.

18. La Argentina no considera que la desnuclearización de una zona constituye sólo una cuestión de idealismo, o un expediente útil para resolver situaciones de emergencia como la cesación de los ensayos en el Sahara o la eliminación de las bases nucleares en el Caribe; estima que ha de ser un vigoroso esfuerzo mancomunado destinado a estrechar el cerco que, lenta pero firmemente, va reduciendo los peligros de la guerra. Por lo tanto, la desnuclearización de la América Latina debe ser objeto de un profundo estudio por parte de todos los Estados directamente interesados; y el mejor modo de hacerlo es en el plano regional, por conducto de la Organización de los Estados Americanos. También habrá que tomar medidas para fijar las modalidades de adhesión al acuerdo de los países que, como Jamaica y Trinidad y Tabago, aún no han ingresado en la Organización de los Estados Americanos.

19. Respecto a las modalidades sobre la puesta en práctica de la desnuclearización, el orador comparte las opiniones de otras delegaciones en el sentido de que la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones podría emprender el estudio de principios generales en materia de desnuclearización. La creación de zonas desnuclearizadas es una medida colateral del desarme, y en consecuencia no debe desvincularse del contexto del desarme general y completo. Los estudios sobre los principios generales

del caso serán de suma utilidad cuando llegue el momento de redactar un acuerdo multilateral para la desnuclearización de la América Latina.

20. En conclusión, el orador manifiesta que la delegación de la Argentina apoyará el proyecto de resolución A/C.1/L.329.

21. El Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos creen que en circunstancias apropiadas una zona latinoamericana desnuclearizada constituiría una contribución sumamente constructiva a la causa de la paz; por lo tanto, su delegación apoyará el proyecto de resolución A/C.1/L.329. Por supuesto, toda decisión definitiva sobre la conveniencia de constituir una zona desnuclearizada debe ser adoptada por los propios Estados de la América Latina, y el orador entiende que el proyecto de resolución cuenta con el amplio apoyo de éstos. El establecimiento de zonas libres del átomo en regiones donde las armas nucleares no forman parte de los mecanismos existentes en materia de seguridad puede ser una gran contribución a la prevención de la difusión de armas nucleares, reduciendo así la amenaza de guerra. Para que la desnuclearización de una región sea efectiva, deben adoptarse las necesarias disposiciones de verificación a fin de que los países que participen en el acuerdo y aquellos que lo respeten tengan la seguridad de que se le dará pleno cumplimiento; además, la zona debe incluir a todos los Estados que se encuentren en la región interesada.

22. Haciendo uso de su derecho a contestar, el orador dice que es infundada e injustificada la acusación a la que se refirió — y al parecer hizo suya — el representante de Tanganyika en la sesión anterior, de que los Estados Unidos están de acuerdo con Sudáfrica con respecto a la realización de ensayos subterráneos de bombas nucleares. Lamenta que el representante de cualquier Estado Miembro pueda repetir una acusación de tal gravedad contra otro Estado, sin consultar primero a la delegación de ese Estado o verificar las fuentes de su información. Más aun, el orador desea saber si el Gobierno de Tanganyika se atiene a esa acusación irresponsable; si es así, no ha presentado ninguna queja acerca del asunto al Gobierno de los Estados Unidos. El representante de Tanganyika se ha referido, quizá, a un proyecto científico del Instituto Tecnológico Case en cooperación con la Universidad de Witwatersrand, que lleva aparejada la realización de un experimento en una mina de Sudáfrica a unos 3,000 metros de profundidad. Este experimento se relaciona con la investigación de los neutrinos, cuestión de importancia fundamental para conocer los constituyentes básicos de la materia y sus influencias recíprocas. Se eligió ese lugar porque el experimento puede realizarse mejor a gran profundidad; el mismo no tiene relación alguna con los ensayos de armas nucleares y no irá acompañado de ninguna explosión.

23. El Sr. ALI (Pakistán) dice que el significado de la declaración conjunta de los Presidentes de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México (A/5415), a los que encomia por su elevado criterio y sentido político, reside en el hecho de que se puede poner en práctica sin necesidad de esperar a que las Potencias nucleares lleguen a un acuerdo. Su Gobierno aguarda con especial interés el resultado de los estudios previstos en el proyecto de resolución A/C.1/L.329, porque la desnuclearización de la América Latina ayudará no sólo a disminuir la

tirantez en todo el mundo, sino que, al encontrar soluciones para los problemas de la unanimidad, del equilibrio estratégico y de la verificación, contribuirá también a resolver el problema del desarme general y completo. Aunque las zonas desnuclearizadas no constituyen una panacea universal, pueden constituir un paso importante hacia el desarme total, que no puede comenzar hasta que no cese el rearme. La crisis de 1962 en el Caribe demostró que no se gana nada extendiendo la zona de enfrentamiento nuclear. Por lo tanto, es de esperar que las Potencias nucleares cooperen para excluir de la carrera nuclear a todos los países y regiones que rehúsen verse envueltos en ella. Si, bien esto sólo estabilizará el actual equilibrio de poder, sus ventajas psicológicas serán inmensas y puede facilitar el establecimiento de una separación nuclear.

24. Desde 1957, cuando se sugirió por primera vez la posibilidad de crear zonas desnuclearizadas en virtud de la propuesta conocida como Plan Rapacki, se han tomado varias medidas positivas en ese sentido: en 1959 se desnuclearizó la Antártida, el espacio ultraterrestre puede considerarse desnuclearizado gracias a la concertación del Tratado de prohibición parcial de los ensayos y a las seguridades dadas por los Estados Unidos y la Unión Soviética de abstenerse de poner en órbita armamentos nucleares; la Asamblea General, por su resolución 1652 (XVI), ha pedido a los Estados Miembros que respeten el continente africano como zona desnuclearizada; y el Presidente de Finlandia ha declarado que los países escandinavos constituyen un "club no nuclear" en virtud de sus propias declaraciones unilaterales, aunque dos de ellos — Dinamarca y Noruega — son miembros de la OTAN.

25. Aunque se reconoce que estos casos no tienen alcance universal, demuestran las diversas condiciones en que pueden establecerse con éxito zonas desnuclearizadas. Desde luego, en el caso de la Antártida y en el del espacio ultraterrestre las condiciones han sido excepcionalmente favorables. Los problemas que se presentan en otras regiones difieren muchísimo y, a este respecto, el orador desea poner de relieve la necesidad de distinguir entre las propuestas destinadas a mantener el carácter de las zonas desnuclearizadas existentes y las propuestas destinadas a desnuclearizar las zonas actuales de enfrentamiento nuclear. No sería realista esperar que esto último pudiera lograrse fuera del contexto del desarme total. En definitiva, las perspectivas de la desnuclearización de una región determinada dependen de las circunstancias particulares de ésta y del papel que desempeñe en el equilibrio estratégico de poder, y estas consideraciones a su vez determinan hasta qué punto hay que cumplir las diversas condiciones para la desnuclearización.

26. La delegación del Pakistán en la Primera Comisión (1273a. sesión), durante el decimoséptimo período de sesiones, sugirió que el Comité de Dieciocho Naciones estudiara las posibilidades de llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de zonas libres del átomo en varias regiones del mundo, y apoya la sugerencia de que el Comité de Dieciocho Naciones examine los principios generales aplicables a dichas zonas.

27. La seguridad es una consideración vital para cualquier Estado y, afortunadamente, la seguridad de la gran mayoría de las naciones no está ligada a la carrera de armas nucleares. La seguridad de los

países en desarrollo depende del éxito que logren en la solución del problema económico y, de hecho, esa seguridad se vería comprometida si distrajeran recursos para una carrera nuclear local, por reducida que fuera la escala en que lo hiciesen.

28. El Pakistán ha señalado repetidas veces los peligros que entraña la proliferación de armas nucleares, y se congratula de que en el proyecto de resolución que se ha presentado sobre la cuestión del desarme general y completo (A/C.1/L.328) se inste al Comité de Dieciocho Naciones — aunque quizá no en términos suficientemente positivos — a continuar sus esfuerzos en este terreno. La responsabilidad primordial para limitar la difusión de armas nucleares recae en los propios países interesados; los acontecimientos recientes han demostrado que las Potencias menores no tienen por qué resignarse a desempeñar un papel pasivo. El orador espera que la propuesta de desnuclearización de la América Latina inspire iniciativas similares en otras partes, y que el examen del problema de la desnuclearización regional lleve a un estudio de acuerdos por zonas para la reducción de los armamentos de tipo corriente, haciendo más factible la evolución de las zonas desnuclearizadas hacia los sectores regionales sujetos a una reglamentación jurídica y a la limitación de armamentos que propuso el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda en su declaración ante la Asamblea General (1226a. sesión plenaria, párr. 18).

29. La delegación del Pakistán votará a favor del proyecto de resolución A/C.1/L.329.

30. El Sr. LEKIC (Yugoslavia) dice que la propuesta para la desnuclearización de la América Latina constituye un esfuerzo destinado a impedir que se arrastre a esta región a la guerra fría, y a limitar el alcance geográfico de la carrera de armas nucleares. El establecimiento de zonas desnuclearizadas, al contribuir a la disminución de la tirantez internacional, sirve para promover acuerdos sobre desarme y sobre otros problemas mundiales. En cuanto al requerimiento general de que la iniciativa de establecer una zona desnuclearizada debe partir de los países interesados, el orador cree que ese punto está bastante claro y no presentará ninguna dificultad. El representante del Ecuador ha esbozado muy adecuadamente, en la 1328a. sesión de la Comisión, lo que debe interpretarse como una demanda unánime de los países de una región para que se establezca una zona de esa índole. Tampoco debe plantear problema alguno, en relación con la propuesta actual, la cuestión del mantenimiento de un equilibrio de poder o la de la verificación, que ha sido tratada a fondo en recientes sesiones por los representantes de Brasil, Chile, Ecuador y México. Evidentemente los países interesados son los más calificados para decidir todas estas cuestiones según sus propias circunstancias. Al mismo tiempo, debe tenerse presente que el establecimiento de zonas desnuclearizadas no depende solamente de los países de la región de que se trate, sino que requiere también el firme compromiso por parte de las Potencias nucleares de respetar la desnuclearización de esos países.

31. La delegación de Yugoslavia apoya el proyecto de resolución A/C.1/L.329.

32. El Sr. BAGHDELLEH (Tanganyika), en ejercicio de su derecho a contestar, dice que si bien su delegación se complace en aceptar la seguridad dada por el representante de los Estados Unidos de que el expe-

rimento proyectado en Sudáfrica no tendrá nada que ver con explosiones atómicas, se pregunta si los Gobiernos de los Estados Unidos y Sudáfrica estarán dispuestos a aceptar que, cuando se realice el experimento, se encuentren presentes representantes del Organismo Internacional de Energía Atómica. Su delegación y las de muchos otros países africanos están preocupadas ante la posibilidad de que el Gobierno racista de Sudáfrica pudiera tener acceso a los conocimientos atómicos y el continente africano se viera envuelto en la guerra fría.

33. El Sr. BOTHA (Sudáfrica) dice que aun cuando en la sesión anterior dio respuesta a la afirmación hecha originalmente por el representante de Tanganika, desea manifestar ahora que la fuente en que se basó dicho representante para hacer esa afirmación carece totalmente de autoridad y no merece que se le preste atención.

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Cuestión de la reunión de una conferencia para firmar un convenio sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares: informe del Secretario General (A/5518, A/C.1/L.330) (continuación)

DEBATE GENERAL Y EXAMEN DEL PROYECTO DE RESOLUCION A/C.1/L.330 (continuación)

34. El Sr. ALI (Pakistán) desea dejar constancia, ante todo, del aprecio de su delegación por el espíritu humanitario y la preocupación por la paz que animan a las delegaciones que han pedido la inclusión del tema que se examina en el programa de la Asamblea. Si bien todos los que han respondido a las encuestas hechas por el Secretario General en cumplimiento de las resoluciones 1653 (XVI) y 1801 (XVII) de la Asamblea General están de acuerdo en que el recurso a las armas nucleares y termonucleares tendría por resultado la aniquilación de la humanidad, no todos ellos convienen en que el método propuesto sea viable para eliminar esta amenaza. El Gobierno del Pakistán considera que la cuestión de la prohibición del uso de armas nucleares debe estudiarse en el contexto de las negociaciones sobre el desarme general y completo. La bomba nuclear es un arma decisiva en la que todas las grandes Potencias basan su planificación estratégica, y no sería realista esperar que se la prohibiese en ausencia de un acuerdo sobre el desarme total y de garantías a toda prueba.

35. La delegación del Pakistán votará complacida a favor del proyecto de resolución A/C.1/L.330, y espera que el Comité de Dieciocho Naciones estudie la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre los métodos para proscribir el uso de armas nucleares.

TEMA 26 DEL PROGRAMA

Cuestión del desarme general y completo: informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones (A/5408-DC/208, A/C.1/891 y Corr.1, A/C.1/L.328 y Add.1 y 2) (continuación)*

EXAMEN DEL PROYECTO DE RESOLUCION A/C.1/L.328 Y ADD.1 Y 2 (continuación)

36. El Sr. SEYDOUX (Francia) desea contestar a las observaciones que hizo el representante de la Unión

Soviética en la 1330a. sesión acerca de la República Federal de Alemania y de sus relaciones con ciertos miembros de la OTAN. El representante de la URSS y varios otros miembros de la Comisión siguen atacando el Tratado franco-alemán del 22 de enero de 1963, que ha sido aclamado en todo el mundo porque señala el fin de la vieja rivalidad entre Francia y Alemania. Contrariamente a lo que han sugerido algunos oradores, ese Tratado no afecta en modo alguno a la obligación asumida por la República Federal de Alemania en 1954, de abstenerse de fabricar armas atómicas, bacteriológicas o químicas. El representante soviético se refirió al reciente acuerdo entre el Comisariado de Energía Atómica de Francia y una compañía de la Alemania Occidental que, según él, ha sido concertado en virtud del Tratado franco-alemán de cooperación militar, cuando, en realidad, sólo significa que Francia compartirá la experiencia que ha adquirido en la construcción de reactores de grafito y de agua pesada. La Unión Soviética no ha privado a su amigos de los beneficios de la experiencia similar que ha logrado.

37. La causa real de la tirantez en Europa no es el deseo perfectamente legítimo de la República Federal de Alemania de proveer a la defensa de su propio territorio por todos los medios compatibles con sus obligaciones. La causa de esa tirantez es más bien la amenaza a Berlín y a sus rutas de acceso, la construcción del muro de Berlín en violación de acuerdos internacionales y la negativa a reconocer el derecho del pueblo alemán a la libre determinación.

38. El Sr. NOVIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que el representante de Francia no ha tratado de refutar la prueba que se ha presentado para demostrar que queda muy poco del compromiso contraído por la Alemania Occidental en 1954, puesto que las Potencias occidentales han hecho sucesivas concesiones al revanchismo y al militarismo de los alemanes. La Alemania Occidental hoy está gobernada por los mismos grupos que controlaban a Alemania en los tiempos de sus guerras de agresión contra varios otros países, incluso Francia.

39. Sir Patrick DEAN (Reino Unido) dice que la inflexibilidad del representante de la URSS no concuerda con el deseo que expresó la Unión Soviética de mejorar las relaciones entre Oriente y Occidente. El orador se pregunta si el representante soviético no estará tratando de mantener intactas las barreras de desconfianza y suspicacia precisamente cuando están dando muestras de empezar a derrumbarse, o si sus afirmaciones relativas a la República Federal de Alemania no serán parte de una campaña soviética destinada a justificar la división de Alemania, la existencia del régimen impopular de la Alemania Oriental, la presencia de 22 divisiones soviéticas en la Alemania Oriental y la denegación del derecho de libre determinación a sus 18,000,000 de habitantes. En su declaración en la 1330a. sesión dicho representante se refirió a las pérdidas tremendas que sufrió la Unión Soviética en la segunda guerra mundial. El Reino Unido, que también sufrió muchísimo en ese conflicto, deplora profundamente los sacrificios de la Unión Soviética. Sin embargo, los problemas de 1963 no se pueden resolver mirando constantemente hacia atrás, a lo que sucedió hace veinte o más años. La Alemania Occidental no se ha armado unilateralmente, sino dentro del sistema de una alianza militar; más aun, lo ha hecho reaccionando

*Reanudación de los trabajos de la 1332a. sesión.

ante una amenaza muy real procedente del exterior y para estar en condiciones de defenderse si es necesario. Si la Unión Soviética pudiera desechar sus temores irracionales a este respecto, sería posible gestionar un arreglo de la cuestión de Alemania y dar así un paso inicial en el proceso del desarme en Europa y en todo el mundo.

40. El Sr. NOVIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, en relación con las tentativas de describir a la Alemania Occidental como un Estado amante de la paz y democrático, señala a la atención la reciente declaración del Sr. Adenauer, hasta hace poco tiempo Canciller de la Alemania Occidental, de que los países occidentales deberían abstenerse de ayudar a la Unión Soviética en sus dificultades agrícolas actuales como medio de obligar a este país a hacer concesiones políticas; así, su consejo a las Potencias occidentales es que se valgan del hambre como arma contra la Unión Soviética, política que no puede tener éxito. Se afirma que las manifestaciones de la delegación soviética no están en concordancia con el mejor ambiente actual; sin embargo, son las delegaciones occidentales las que criticaron la posición de la delegación soviética, y no es ésta la que criticó a aquéllas. Las relaciones amistosas de la Unión Soviética con las Potencias occidentales no significan que este país habrá de tolerar la política de los revanchistas y militaristas alemanes.

41. El Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) lamenta que algunas delegaciones, especialmente la

de la Unión Soviética, persistan en sus injustificados ataques contra la República Federal de Alemania. Aunque la Primera Comisión no es el foro adecuado para el examen de las disposiciones para la seguridad europea, el orador desea señalar que las acusaciones no provocadas contra la Alemania Occidental están dirigidas, de hecho, contra la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, dado que las fuerzas armadas de la Alemania Occidental — parte integrante de la defensa de la Europa Occidental — constituyen un todo indivisible con las fuerzas de la OTAN. La Organización del Tratado del Atlántico del Norte, de la que es miembro la Alemania Occidental, se estableció hace 14 años como reacción a una amenaza a la paz de Europa, y no bajará su guardia hasta que esa amenaza haya desaparecido. Las armas nucleares que se encuentran en el territorio de la Alemania Occidental están bajo el control exclusivo de los Estados Unidos y el Reino Unido. Más aún, debe recordarse que fue la Alemania Oriental la primera que empezó a rearmarse después de la segunda guerra mundial. Los acontecimientos recientes en las rutas de acceso a Berlín occidental son un ejemplo de la clase de provocaciones que todavía debe estar preparada a enfrentar la alianza occidental. La delegación de los Estados Unidos espera que los esfuerzos de la Comisión por llegar a un acuerdo sobre el desarme no serán impedidos por nuevas polémicas con el sistema de defensa occidental.

Se levanta la sesión a las 12,50 horas.